

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 996, de 26 de febrero de 2024, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de cinco plazas de Oficial 2ª Oficios, por el sistema de concurso-oposición, plazas de estabilización de empleo temporal.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de diciembre de 2022, fueron aprobadas las bases de la convocatoria de cinco plazas de Oficial 2ª Oficios, por el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Palencia.

Cód.	Puesto de trabajo y especialidad	Núm.
793	OFICIAL 2º PINTOR-CONDUCTOR	1
799	OFICIAL 2º CEMENTERIO	1
800	OFICIAL 2º ELECTRICISTA	1
581	OFICIAL 2º CARPINTERO-CONDUCTOR	1
805	OFICIAL 2º FONTANERO	1

Por Resolución n.º 8383, de 14 de diciembre de 2022, de la Concejala Delegada de Organización y Personal, se convocan las citadas plazas. Una vez finalizado el proceso de presentación de instancias, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de cinco plazas de Oficial 2ª Oficios, por el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral e incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Palencia, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas", -Calle Mayor n.º 7, Planta Baja-, y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

Cód.	Puesto de trabajo y especialidad	Núm.
793	OFICIAL 2º PINTOR-CONDUCTOR	1
799	OFICIAL 2º CEMENTERIO	1
800	OFICIAL 2º ELECTRICISTA	1
581	OFICIAL 2º CARPINTERO-CONDUCTOR	1
805	OFICIAL 2º FONTANERO	1

SEGUNDO.- Así mismo, se concede un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 26 de febrero de 2024.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

